



## MAPFRE INVERSION II

Sociedad Gestora de I.I.C. S.A.



Madrid, 29 de junio de 2.000

COMISION NACIONAL DEL  
MERCADO DE VALORES  
Dirección General de Fomento.  
Paseo de la Castellana, 19  
MADRID

Muy Sres. nuestros:

Les comunicamos como HECHO RELEVANTE que las comisiones de reembolso de las instituciones que se relacionan a continuación, se aplicarán a las participaciones reembolsadas con una antigüedad inferior a un año, en lugar de dos, plazo que se venía aplicando anteriormente:

- FONDMAPFRE RENTA, FIM
- MAPFRE AHORRO PROGRESIVO, FIM
- FONDMAPFRE RENTA LARGO, FIM
- FONDMAPFRE RENTA MIXTO, FIM

En MAPFRE FONDTESORO, FIM, la comisión de reembolso será de aplicación cuando la antigüedad del partícipe sea inferior a un año, en lugar de dos, como se venía aplicando hasta ahora.

Estas medidas comenzarán a aplicarse el próximo 1 de julio y únicamente afectarán al plazo necesario en la antigüedad de las participaciones o del partícipe, para que la comisión de reembolso se aplique, sin que los porcentajes efectivos varíen.

Atentamente